

Acta/08/2024

En la ciudad de Romita Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con ocho minutos del día veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en José María Morelos treinta y tres, letra "C", da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Romita, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Mónica Rodríguez Sánchez	Presidenta
Rosalio Salinas Vargas	Consejero electoral propietario
Martha Rebeca Bedia Briseño	Consejera electoral propietaria
Mauricio Antonio García Trujillo	Secretario
Miguel Heriberto Rangel Hernández	Representante propietario del PAN
Bibiana Rosalía Ramírez González	Representante suplente del PRI
Alma Leticia López Hernández	Representante propietaria de morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de Romita toma *lista de asistencia* y comunica la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Romita, celebrada el doce de abril de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Electorales Locales (CAEL) para el Proceso Electoral Local 2023-2024; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con once minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Romita, celebrada el doce de abril de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como del documento referido en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta en mención, así como del resto de los documentos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con doce minutos. -----

Mónica Rodríguez Sánchez
Rosalio Salinas Vargas

Acta/08/2024

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del doce de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con trece minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría sobre la correspondencia recibida*, de este Consejo; el secretario da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio número CPPP/390/2024, suscrito por la secretaria ejecutiva de este instituto Indira Rodríguez Ramírez, recibido el día quince de abril del dos mil veinticuatro, donde comunica la sustitución del ciudadano Ángel Vicente Torres Pacheco como representante suplente, del partido político Movimiento Ciudadano ante el Consejo Municipal Electoral de Romita. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con oficio número CPPP/474/2024 suscrito por la secretaria ejecutiva de este instituto Indira Rodríguez Ramírez, recibido el día diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, donde comunica la sustitución del ciudadano Omar Oriele Falcon Frausto como representante propietario, del instituto político Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Municipal Electoral de Romita. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Tercera. Con oficio número CGIEEG/063/2024 de fecha treinta de marzo de dos mil veinticuatro , y recibido el catorce de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral , donde comunica lo siguiente: se registran las planillas de las candidaturas a integrar los ayuntamientos de Abasolo, Atarjea, Comonfort, Coroneo, Cuerámara, Huanímaro, Jaral del Progreso, León, Manuel Doblado, Pénjamo, Romita, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tarandacua, Tierra Blanca, Villagrán y Xichú, todos del estado de Guanajuato, postuladas por el Partido Acción Nacional para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con oficio número CGIEEG/064/2024 de fecha treinta de marzo de dos mil veinticuatro, y recibido el catorce de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral ,donde comunica lo siguiente: se registran las planillas de las candidaturas a integrar los ayuntamientos de Abasolo, Atarjea, Comonfort, Coroneo, Cuerámara, Huanímaro, Jaral del Progreso, León, Manuel Doblado, Pénjamo, Romita, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa

Rosario Salinas Vargas
Monica Lopez

Acta/08/2024

Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tarandacua, Tierra Blanca, Villagrán y Xichú, todos del estado de Guanajuato, postuladas por el Partido Revolucionario Institucional para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con oficio número CGIEEG/068/2024 de fecha treinta de marzo de dos mil veinticuatro, y recibido el catorce de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral, donde comunica lo siguiente: se registran las planillas de las candidaturas a integrar los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Cortázar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tarimoro, Uriangato, Valle de Santiago, Villagrán, y Yuriria, todos del estado de Guanajuato, postuladas por Movimiento Ciudadano para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. --

Sexta. Con oficio número CGIEEG/069/2024 de fecha treinta de marzo de dos mil veinticuatro, y recibido el catorce de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral, donde comunica lo siguiente: se registran las planillas de las candidaturas a integrar los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortázar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria, todos del estado de Guanajuato, postuladas por **morena** para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Electorales Locales (CAEL) para el Proceso Electoral Local 2023-2024.* -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con veintidós minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

Rosario Salinas Vargas
Mónica Rodríguez S.

Acta/08/2024

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las diez horas con veintidós minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Municipal Electoral de Romita. CONSTE. -----

Monica Rodriguez S
Monica Rodriguez Sánchez
Presidenta del Consejo

Rosalio Salinas Vargas
Rosalio Salinas Vargas
Secretario del Consejo
Secretario habilitado.

